

RESUMEN DE LA DIRECTIVA DEL VICEPRESIDENTE DEL Consejo de Defensa Nacional

Apreciación de los peligros de desastre en Cuba

Constituye el proceso de evaluación de los peligros que pueden afectar a nuestro país.

Constituye la base de los planes de medidas para la reducción de desastres de los territorios y sectores de la economía.



LOS PELIGROS DE DESASTRES QUE
POTENCIALMENTE PUEDEN AFECTAR AL PAIS,
HAN SIDO CLASIFICADOS ATENDIENDO A SU
ORIGEN Y POSIBILIDAD DE PRONOSTICOS

I- Por su origen

- * Naturales: Ciclones tropicales, intensas lluvias, tormentas locales severas, penetraciones del mar, deslizamientos, sismos, intensas sequías e incendios en áreas rurales.
- * Tecnológicos: catástrofes del transporte, accidentes con sust. Peligrosas, explosiones de gran magnitud, derrames de hidrocarburos, derrumbes, rupturas de obras hidráulicas.
- * Sanitarios: Epidemias, epizootias, epifitias y plagas cuarentenarias



CARACTERIZACION GENERAL DE LOS PELIGROS DE DESASTRES

Dada la posición geográfica de nuestro archipiélago en el Mar Caribe, área reconocida como la cuarta región mundial en la formación de ciclones tropicales, paso obligado de embarcaciones, tránsito de aves migratorias y su cercanía a la zona sísmica generadora originada por el contacto entre la placa del Caribe y Norteamérica, así como las características del clima tropical húmedo con dos estaciones, condicionan los riesgos de peligro de origen natural



IDEA GENERAL PARA ORGANIZAR EL PROCESO DE REDUCCION DE DESASTRES EN EL PAIS

- * Planificación del país para estos casos se considera al conjunto de medidas políticas, económicas, ideológicas, de orden interior, de relaciones exteriores, informáticas y comunicaciones, y militares que se realizan para asegurar las medidas de protección de la población y la economía durante el ciclo de reducción de desastres prevista por el sistema de medidas de DC.
- * Se organiza desde los órganos de trabajo del Consejo de Defensa Nacional hasta la zona de defensa, los OACE y órganos estatales, entidades económicas y sociales a todos los niveles.



IDEA GENERAL PARA ORGANIZAR EL PROCESO DE REDUCCION DE DESASTRES EN EL PAIS

- ★ Para cada uno de los peligros apreciados se prevén las siguientes actividades relacionadas con:
 - La prevención
 - Los preparativos
 - La respuesta
 - La recuperación



ELABORACION Y APROBACION DE LAS DECISIONES PARA ENFRENTAR SITUACIONES DE DESATRES

- * Los jefes de los órganos de T del Consejo de DN, elaboraran sus decisiones a la aprobación y formularan las medidas generales a entregar al EMNDC, el cual elaborara las disposiciones territoriales.
- * Las decisiones de los CDP se aprobaran por el presidente del CM del ejercito
- * Las decisiones de los CDM se aprobaran por el presidente del CDP.



ELABORACION DE PLANES DE REDUCCION DE DESASTRES

- ★ Elaborados en todas las instancias a partir de estas directivas, las disposiciones de los CD y las indicaciones en los OACE en el caso de las entidades económicas.
- ★ Los planes territoriales serán elaborados por los presidentes de las AP y AM del PP en su condición de jefes de la DC, y se apoyan en los órganos de la DC.



PLANIFICACION DEL CICLO DE REDUCCION DE DESASTRES

Integrar la planificación de este ciclo al proceso de elaboración del plan económico y social del país a los diferentes niveles en correspondencia con el procedimiento establecido en la presente y por los Ministerios de Economía y planificación, y Finanzas y precio



PARAMETROS Y PLAZOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS FASES

- a)-Ciclones tropicales y eventos hidro meteorológicos extremos.
- b)-Intensas lluvias, penetraciones del mar y otros.
- c)-Intensa sequía
- d)-Incendios en áreas rurales,
- e)-Sismos
 - fase de alerta: Se establece ante sismos premonitorios u otra situación que detecte el SSN
- f)-Accidentes con sustancias peligrosas
- g)-Derrame de hidro carburos
- h)-Desastres sanitarios



RESUMIENDO

Se faculta a los titulares de los OACE para emitir las indicaciones a sus entidades para la instrumentación en sus planes de las medidas generales de la presente directiva, incluyendo otras propias de la rama que sean necesarias instrumentar para los diferentes tipos de desastres y sus fases.

